

cha, y norte, don Eligio Otero. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.437, libro 104, folio 5, finca número 10.360.

Tipo de la subasta: 406.000 pesetas.

3. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, sitio Vegún, de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 20 centiáreas; linda: Al norte, don Vicente López Seco; al este, don Eligio Otero Peleteiro; sur, don Vicente Pardo Madrigal, y oeste, don Joaquín Almarcho Palacios. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.563, libro 118, folio 18, finca número 13.119.

Tipo de la subasta: 507.000 pesetas.

4. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, camino de Santa María, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 46 centiáreas 84 miliáreas; linda: Al este, doña María Vicenta Díaz; al sur, don Ramón Torres Olmedo y camino del Vegún; al oeste, don Miguel Moya y don José López, y al norte, doña Ignacia Almarcho Palacios. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.313, libro 92, finca número 6.942.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

5. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, al sitio Vegún, de 2 celemines, equivalentes a 11 áreas 64 centiáreas; linda: Al norte, don Argimiro Díaz Rubio; al sur, don Vicente López Seco; al este, don Joaquín Almarcho Palacios, y al oeste, don Antonio Olmedo Jiménez. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.563, libro 118, folio 19, finca número 13.120.

Tipo de la subasta: 152.000 pesetas.

6. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, al sitio Vegún, de 10 celemines, equivalentes a 58 áreas 20 centiáreas; linda: Al norte, don Patricio Almarcho Hilario; al este, don Eligio Otero Peleteiro; al sur, doña Ignacia Almarcho Palacio, y al oeste, don Gregorio Pardo Fernández. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.563, libro 118, folio 20, finca número 13.121.

Tipo de la subasta: 507.000 pesetas.

7. Tierra de secano cereal, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Polvorín, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 47 centiáreas; linda: Al norte, carril; al este, don Vicente Serrano Mateos, al sur, don Argimiro Díaz Rubio, y al oeste, carril de servicio. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.384, libro 99, folio 135, finca número 8.373.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

8. Tierra de riego, en término de Argamasilla de Alba, al sitio Camino de Santa María, llamado también El Polvorín, de 6 celemines, equivalentes a 34 áreas 93 centiáreas; linda: Al este, don Argimiro Díaz Rubio; al sur, don Antonio Olmedo Jiménez; al oeste, don Tomás Huertas Gutiérrez, y al norte, don José Antonio López. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.429, libro 103, folio 239, finca número 10.344.

Tipo de la subasta: 355.000 pesetas.

9. Tierra de riego, en término de Argamasilla de Alba, al sitio del Polvorín, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 47 centiáreas; que linda: Al norte, don Gregorio Pardo Fernández; al este, doña Ignacia Almarcho; al sur, don José López López, y al oeste, doña María Vicenta Díaz Valverde. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.437, libro 104, folio 143, finca número 10.470.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

10. Tierra de riego, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado Camino de Santa María, llamado hoy El Polvorín, de 5 celemines 3 cuartillos, equivalentes a 33 áreas 47 centiáreas; linda: Al este, carril de servicio; al sur, finca que a continuación se describe; al oeste, carril de servicio y reguera, y al norte, finca de don Vicente Serrano Mateos. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.429, libro 103, folio 247, finca número 10.352.

Tipo de la subasta: 355.000 pesetas.

11. Tierra de riego, destinada al cultivo de cereales, en término de Argamasilla de Alba, al sitio del Polvorín, de 3 celemines, equivalentes a 17 áreas 46 centiáreas; linda: Al norte, finca precedentemente descrita; al sur, don Ángel Díaz; al este, carril de servicio, y al oeste, reguera de servicio.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.384, libro 99, folio 131, finca número 8.370.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

12. Tierra, en término de Argamasilla de Alba, al sitio denominado El Pincho, con superficie de 4 hectáreas 89 áreas 11 centiáreas; que linda: Al este, pista y canal de desagüe; al sur, doña Modesta Mena Hilario y otros; al norte, don Miguel Mateos Almarcho, y al oeste, Capellanía de Armas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.473, libro 108, folio 43, finca número 11.168.

Tipo de la subasta: 1.968.400 pesetas.

13. Tierra de pastos, en término de Argamasilla de Alba, al sitio titulado Cerro Vaquero o de la Encomienda de Peñarroya y Montes de San Juan; tiene cabida de 22 fanegas, equivalentes a 15 hectáreas 37 áreas 14 centiáreas; linda: Al norte, carril de servidumbre; al este, don Leoncio Peinado; al sur, el mismo y herederos de don Bonifacio Serrano, y al oeste, carril de servidumbre. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 85, finca número 8.108.

Tipo de la subasta: 1.623.000 pesetas.

14. Tierra, en igual término y sitio que la anterior, de 14 fanegas, equivalentes a 9 hectáreas 78 áreas 18 centiáreas, que linda: Al norte y este, don Vicente Serrano Gómez; al sur, dicho señor y carril de servidumbre, y al oeste, parcela de doña Encarnación Serrano Galdón. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 87, finca número 8.109.

Tipo de la subasta: 812.000 pesetas.

15. Tierra, como las dos anteriores, destinada a pastos, en igual término y sitio, de cabida 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 79 áreas 48 centiáreas, que linda: Al norte, don Vicente Serrano; al este y sur, parcela de doña Encarnación Serrano, y al oeste, carril de servidumbre. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 88, finca número 8.110.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

16. Tierra a pastos, en igual término y sitio que las anteriores; tiene una cabida de 10 fanegas, equivalentes a 6 hectáreas 98 áreas 70 centiáreas, que linda: Al norte y este, carril de servidumbre; al sur, parcela de doña Encarnación Serrano, y al oeste, herederos de don Bonifacio Serrano. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 89, finca número 8.111.

Tipo de la subasta: 558.000 pesetas.

17. Tierra, dedicada a pastos, en igual término y sitio que las anteriores, de haber 20 fanegas, equivalentes a 13 hectáreas 97 áreas 40 centiáreas; linda: Al norte, don Francisco Carretero; al este, don Vicente Serrano y parcela de doña Encarnación Serrano; al sur, esta misma parcela, y al oeste, don Vicente Serrano y parcela de doña Encarnación Serrano. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.367, libro 98, folio 90, finca número 8.112.

Tipo de la subasta: 1.218.000 pesetas.

18. Tierra de secano cereal, en el término de Argamasilla de Alba, al sitio de Santa María, de haber 2 hectáreas 76 áreas 28 centiáreas; linda: Al norte, reguera de los Vegues; al este, doña María de los Reyes Mateos y carretera de La Solana; al sur, la misma doña María de los Reyes Mateos y doña Aurora Mendieta, y oeste, doña Manuela Serrano Millán y carril de servidumbre, estando dividida en dirección nordeste-suroeste por la carretera de La Solana. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.512, libro 112, folio 23, finca número 11.947.

Tipo de la subasta: 1.156.400 pesetas.

19. Tierra de secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Coto de los Rodeños, de 1 fanega 11 celemines, equivalentes a 1 hectárea 33 áreas 92 centiáreas; que linda: Al este, camino de los Cotos; al sur, finca de doña Pilar Serrano Paulet; al oeste, carretera de Tomelloso a Zancara, y al norte, don Julián Carretero. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.515, libro 174, folio 246, finca número 19.140.

Tipo de la subasta: 102.000 pesetas.

20. Tierra de secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Coto de los Rodeños, de 1 fanega 11 celemines, equivalentes a 1

hectárea 33 áreas 92 centiáreas; linda: Al este, camino de los Cotos; al sur, don Julio Serrano Paulet; al norte, tierras de don Vicente Serrano Mateos, y al oeste, carretera de Tomelloso a Zancara. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.515, libro 174, folio 247, finca número 19.141.

Tipo de la subasta: 102.000 pesetas.

21. Tierra de secano cereal, en término de Tomelloso, al sitio denominado Coto de los Rodeños, de 3 fanegas 9 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 62 áreas 2 centiáreas 66 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, herederos de don Juan Ramón Contreras; al este, herederos de Navarro; al sur, camino de la Cata o del Campo, y al oeste, carretera de Pedro Muñoz. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.095, libro 284, folio 13, finca número 12.999.

Tipo de la subasta: 203.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 12 de enero de 1998.—La Secretaria, Ascensión Prieto de la Calle.—8.657.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Eliseo Martínez López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 345/1997, promovido por don Virgilio Blanco Fernández, representado por el Procurador de los Tribunales don José Francisco Reino García, contra la finca propiedad de los demandados don Jesús Sánchez Sánchez y doña María Dolores López López, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 14 de abril de 1998, a las diez horas, por el tipo de 9.500.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma, el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz, en la oficina de la calle Enmedio, número 14, de esta misma localidad, expediente número 27040000210345/97, debiendo presentarse resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones con-

signadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso tercero, letra D, en planta tercera o cuarta de construcción de la casa en término municipal de Torrejón de Ardoz, hoy calle Buenos Aires, número 17. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo número 2.778, folio 52, finca número 25.445, inscripción tercera.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 16 de enero de 1998.—El Secretario, Eliseo Martínez López.—8.932.

TORRELAGUNA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna (Madrid), con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 13/1997, a instancias de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por el Procurador don Andrés Figueroa Espinosa de los Monteros contra don Rufino Cortadi Lasa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Municipio de La Cabrera. Vivienda unifamiliar adosada número 9 del conjunto residencial situado en la calle Los Colegios, número 2, con entrada accesoria por la calle de Los Acejos. La parcela sobre la que está edificada mide 158,68 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa a nivel de la planta baja, 50,21 metros cuadrados, y el resto se destina a zona ajardinada y accesos privativos. Tiene su acceso por la calle Los

Colegios, donde está señalada con el número 18. Linda la parcela: Al frente, con dicha calle; a la derecha, vivienda unifamiliar número 8; a la izquierda, vivienda unifamiliar, número 10; y al fondo, por donde también tiene su entrada, a través de la zona ajardinada privativa, con vial de acceso del conjunto por el que, a su vez, se accede a la zona ajardinada común con piscina. La edificación está situada hacia el centro de la parcela y consta de tres plantas denominadas sótano, baja y primera, comunicadas interiormente y divididas en distintas dependencias y servicios, incluido garaje. La superficie total construida es de 155,68 metros cuadrados de los que 51,41 metros cuadrados corresponden a la planta de sótano; 50,21 metros cuadrados a la planta baja, y 54,06 metros cuadrados a la planta primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, tomo 1.032, libro 34 de La Cabrera, folio 36, finca 3.330.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle José Antonio, número 6-1.º, el día 16 de abril de 1998, a las diez horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 22.800.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento correspondiente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 18 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo se hace constar que el presente servirá de notificación al deudor en caso de no haberse podido notificar en el domicilio fijado en la escritura de préstamo.

Dado en Torrelaguna a 30 de diciembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—8.714.

TORRELAVERGA

Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 461/1994, se sigue juicio ejecutivo a instancias de don Juan Carlos García Sánchez, representado por el Procurador don Francisco Javier Calvo Gómez, contra don Juan Carlos González Ruiz, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el 15 de abril de 1998, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta tendrá lugar una segunda el día 14 de mayo de 1998, a las trece horas, y, en su caso, habrá una tercera subasta el 12 de junio de 1998, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad en que fueron valorados pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Para la segun-

da, el 75 por 100 de dicha cantidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 3889 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 6. Vivienda letra D del piso primero, casa I del edificio sito en Torrelavega, entre la avenida Fernando Arce y las calles Coter y Julián Ceballos, de 118 metros 61 decímetros cuadrados construidos. Inscrita al libro 419, folio 71, finca número 31.519.

Tipo: 10.620.000 pesetas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 26 de enero de 1998.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—8.651.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Consuelo Fuentes García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torremolinos,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de don Francisco Fortes Ruiz, contra «Permañog, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días y precio de su avalúo, ascendente a 8.802.821 pesetas, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3038, sito en plaza Costa del Sol, sin número, de Torremolinos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, y acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-